documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

g

Copia electrónica auténtica



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2013-051



Resolución de 24 de junio de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador en Formación (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Control e imagen de estados de magnetización en la nanoescala por microscopía electrónica (CONIMAGEM)", con destino en el I.U.I. en Nanociencia de Aragón- INA. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador en Formación

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magíco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2013-051.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 — Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 24 de junio de 2013

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Universidad Zaragoza

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zdnoBBE	Q072ZA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zarag	oza	24/06/2013	2109875

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zdnoBBEQ072ZA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zarago:	oza 24/06/2013	2109875

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2013-051



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N4 – Investigador en Formación

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado

Características de la plaza:

Perfil:

Formación superior en Física y experiencia en microscopía electrónica de transmisión para el estudio de materiales magnéticos en modo Lorentz y de holografía electrónica.

Tareas a realizar:

Estudios de los estados magnéticos de nanotiras magnéticas y de Spin Transfer Oscillators (STOs) mediante técnicas de imagen magnética en microscopía electrónica de transmisión. Realización de estudios experimentales, así como del análisis de los datos y realización de simulaciones micromagnéticas de los sistemas objeto del estudio.

Centro de trabajo: I.U.I. en Nanociencia de Aragón-INA

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 12 meses, prorrogables en función de la financiación.

Dedicación:

X Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial - Horas semanales:

Página 3 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zdnoBBE	Q072ZA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zarag	oza	24/06/2013	2109875



Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Luis Morellón Alquézar

Secretario: José Ángel Pardo Gracia

Vocal: César Magén Domínguez

Miembros suplentes:

Presidente: Manuel Ricardo Ibarra García

Secretario: Gerardo Fabián Goya Rossetti

Vocal: José María de Teresa Nogueras

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Curriculum Vitae: hasta 55 puntos

Formación académicahasta 40 puntos

Expediente académico Licenciado en Físicahasta 15 puntos Máster en Física hasta 25 puntos

Actividad científico-tecnológicahasta 10 puntos

Publicaciones y patenteshasta 3 puntos Comunicaciones a congresos......hasta 3 puntos

Asistencia a cursos, seminarios, escuelas especializadas hasta 4 puntos

Otros méritoshasta 5 puntos

Idiomas, informática......hasta 3 puntos

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 45 puntos

- Experiencia en Microscopía Electrónica de Transmisión, en particular en las técnicas de Microscopía Lorentz y Holografía electrónica.
 - Experiencia en el campo del Magnetismo de Sólidos.
 - Conocimientos de Simulación en Micromagnetismo y programación informática.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zdnoBBEQ072ZA\$\$		ID. TIPO: 1		PÁGINA 4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zaragoza		24/06/2013	2109875

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2013-051



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	3									
Apellidos y Nombre	*								1 5 1	
DNI / Pasaporte			Nac	ionalida	d .					
Fecha de Nacimiento).		Lugar de nacimiento							
Dirección electrónica	3								:	
Domicilio					Tfno. de co	ntacto		5		
Localidad					Provincia			СР		
□ Diplomado □ Gradua □ Licenciado □ Doctor	do	en	País de expedición							
DATOS DE LA PLAZA	A LA QUE	CONCURSA								
Procedimiento nº	-	Categoría				Dedicac	ión			/
Localidad						\triangle				
2.3.a) 2.3.b) 2.3.d) BLOQUE II. OTRA D documentalmente) 2.3.e) 2.3.f) EL ABAJO FIRMANT 19 El abajo firma figuran en el responsabilidad 20 Reúne los requis	Fotocopic Currículu OCUMENT: Fotocopic Otra Dopo TE DECLARA TE	a del DNI o Pasaporte a del Título Universita im (modelo libre). ACIÓN (Sólo se consid as simples de las just umentación: A BAJO SU RESPONSA ponsabiliza de la ver y de los de la doc eran derivarse de las ine onvocatoria y el resto de	detarán los detarán los dificantes de BILIDAD Q acidad de cumentación exactitudes de le requisitos	uE: los dato n que se de los mis	relacionado ritos alegado s que constr e adjunta, as mos. s para poder	n o solicit s en el cu s.	a solicitu en caso	y justifi d, de la contra	os que rio, las lectivos	caso.
de acceso al em Administración art. 65, así como 3°) Se atiene a las r y los efectos de 4°) Se compromete	pleo público Pública, pre o su naciona normas sobr las mismas p a desempeí	o (Art. 56 y 57 de la Ley cepto de la LO 6/2001, lidad en relación con la e incompatibilidad, regu pudieran tener en el futi ñar la plaza en el régime	7/2007, de de 21 de di LO 4/2000, r uladas en la uro contrato en de dedicad	12 de abr ciembre d modificad Ley 53/84 o, en su ca ción que f	ril, del Estatuti de Universidad la por LO 2/20 4 de 23 de dici Iso. figura en la col	o Básico de des, en par 09). iembre y R nvocatoria	el Emplead rticular lo d .D. 589/85 del concui	lo Públio dispues de 30 o	co de la to en el	
			a	ae		ae	•••••			

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zdnoBBEQ072ZA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zaragoz	za 24/06/2013	2109875

Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Copia electrónica auténtica de



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2013-051



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zdnoBBEQ072ZA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zaragoza	a 24/06/2013	2109875



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5.** En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zdnoBBEQ072ZA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zaragoza	24/06/2013	2109875

Copia electrónica auténtica de